



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0332 - 2011- GORE-ICAPR
Ica, **28 JUN. 2011**

Visto, el Oficio N° 032-2011-OAPH/ACAP-HEEC de fecha 28 de junio donde se informa el récord de asistencia de las horas laboradas por concepto de Incentivos Laborales correspondiente al mes de junio del 2011; documento que forma parte de la presente Resolución;



CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos Laborales a través del CAFAE a los trabajadores entre otros a los trabajadores Contratados por Suplencia de la Sede del Gobierno Regional de Ica;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0116-2011-GORE-ICA/GGR se aprueba el Contrato por Suplencia del SR. ROBERTO DE LA CRUZ HERNANDEZ en el cargo de Técnico Administrativo III Nivel Remunerativo STB Plaza N° 07 de la Sub Gerencia de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien se compromete a cumplir las funciones que le compete a dicho cargo y/o los que asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad Institucional y dará estricto cumplimiento a los términos contractuales establecidos de mutuo acuerdo en su respectivo contrato

Que, de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al CAFAE para el personal que se menciona en el Segundo Considerando la cantidad de **MIL VEINTISIETE Y 70/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,027.70)** correspondiente al mes de Junio del presente año, según detalle:

ANEXO 01

INCENTIVOS LABORALES	N° DE PLANILLA	
META 006	1,027.70	0192/0001-047
TOTAL	1,027.70	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al CAFAE la cantidad **MIL VEINTISIETE Y 70/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,027.70)** proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al mes de Junio del año en curso, por concepto de Incentivos Laborales para el servidor **SR. ROBERTO DE LA CRUZ HERNANDEZ** Personal Contratado por Suplencia que labora en el Gobierno Regional de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1. Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de las Funciones 03 y 05 del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal de acuerdo al Anexo del Tercer Considerando.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 06 de Julio del 2011
Of. Circular N° 1205-2011-GORE-ICA-UAD

Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0332-2011 de Fecha 28-06-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)

